

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo

419 Plazo de solicitudes para cubrir cargo de Juez de Paz Sustituto de este Municipio. (Expt.-134/2025).

Doña Juana María Martínez García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Hace saber: Que estando próximo a finalizar el plazo para el que fue nombrado el Juez de Paz Sustituto de este Municipio, se hace necesario proceder a nuevo nombramiento para cubrir dicho cargo, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, los interesados que reúnan las condiciones legales para ello podrán solicitarlo por escrito dirigido a esta Alcaldía, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Fuente Álamo de Murcia, a 14 de enero de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.